



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 14868.- /

Monte Patria, 22 de diciembre de 2015.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de Julio de 2006, promulgada con fecha 09 de Mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Ley N° 19.933 del Ministerio de Educación-Subsecretaría de Educación, Título III, Artículo 17, Resolución Exenta N° 7452 del 03 de diciembre de 2015, del Ministerio de Educación-División Jurídica, Resolución, Ord. Int. N° 012 del 18 de diciembre de 2015, del Área de Recursos Financieros Departamento de Educación Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE AÑO 2015**, a docentes de Establecimientos Educativos de la Comuna de Monte Patria, correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre 2015, de acuerdo a lo indicado en Resolución Exenta N° 7452 del 03 de diciembre de 2015 (Se adjunta), según detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	%	HRS.	TOTAL EN \$
Martínez Cifuentes María	Esc. El Palqui	5%	38	\$182.182.-
Araya Araya Carmen	Esc. El Tayan	15%	44	\$632.844.-
Rodríguez Rodríguez Gloria	Esc. Básica la Unión del Coipo	5%	44	\$210.948.-
Carvajal Castillo Mary Estrella	Colegio La Villa	5%	44	\$210.948.-
Aguirre Lara Fanny	Colegio La Villa	5%	44	\$210.948.-
Aeult Campusano Teresa	Colegio La Villa	5%	44	\$210.948.-
Olivares Castro Rosa María	Esc. de Concentración Fronteriza Tulahuén	5%	42	\$201.360.-
Rojas Contreras Omar	Esc. Pablo Neruda	15%	41	\$196.565.-
Díaz Araya Jaime	Liceo Pdte. Eduardo Frei Montalva	5%	44	\$632.844.-
Gómez Cortés Florencio Enrique	Esc. Los Morales	5%	35	\$176.563.-
Cuadros Acevedo Sergio	Colegio Rep. de Chile	5%	44	\$210.948.-
López Santander Rolando	Liceo Pdte. Edo. Frei Montalva	15%	25	\$359.571.-
Jofre Bruna Rita Rosa	Colegio Río Grande	5%	34	\$171.518.-
Pizarro Madariaga Edith	Esc. Omar Elorza Smith	15%	30	\$431.484.-
Araya Castillo Carmen	Esc. Alejandro Chelen Rojas	15%	44	\$486.803.-
Castillo Godoy Daisy	Colegio La Villa	5%	38	\$182.182.-
Vivanco Toledo Pricila	Esc. El Palqui	5%	44	\$210.948.-
Ortiz Contreras Ana	Esc. de Juntas	5%	39	\$186.976.-
Rodríguez Cabrera Jaime	Liceo Pdte. Edo. Frei Montalva	5%	43	\$206.154.-
Muñoz Echeverría Adriana Elizabeth	Esc. El Palqui	5%	34	\$171.518.-
Bugueño Olivares José Tomas	Liceo Pdte. Edo. Frei Montalva	15%	41	\$589.696.-
Segovia Pizarro María Mabel	Esc. El Maqui	5%	34	\$171.518.-
Verdejo Verdejo Juan	Esc. Pulpica	5%	44	\$210.948.-
Carvajal Olivares Miguel del R	Liceo Pdte. Edo. Frei Montalva	5%	44	\$210.948.-
Castillo Gallardo Rosa María	Es. Flor del Valle	5%	30	\$221.965.-
Fuentes Rojas Eva Luisa	Esc. El Maitén	15%	38	\$546.547.-
Echeverría Lemus William	Colegio Río Grande	15%	44	\$486.803.-
Peralta Ávila Rosa	Esc. de Flor del Valle	15%	31	\$445.868.-
Cid Rodríguez Patricia	Esc. de Juntas	5%	30	\$143.828.-
Jofre Cortés Marcela	Esc. de Juntas	15%	30	\$431.484.-
La Fuente Contreras Mario Edo.	Colegio Renacer de Cerrillos de Rapel	15%	44	\$632.844.-
Cortés Varela Elizabeth	Colegio República de Chile	15%	8	\$115.063.-
Tapia Araya Soledad Inés	Colegio Cerro Guayaquil El Peralito	15%	30	\$431.484.-
Martín Pinto Carol	Esc. Flor del Valle	5%	30	\$143.828.-
Tapia Collao Marcela	Esc. Manuel Ortiz Quintana	5%	44	\$210.948.-
Bravo Castillo Maritza	Colegio República de Chile	5%	44	\$221.965.-
Trigo Véliz Yasna Paola	Colegio La Villa	5%	40	\$191.771.-
Carmona Elgueda Magdalena	Esc. Wenceslao Vargas	5%	25	\$ 92.198.-
Riquelme Ancatrio Susana	Esc. Frontera Las Ramadas	5%	44	\$210.948.-
Oyarce Tapia María	Esc. Esperanza Huana	5%	44	\$210.948.-
Cortés Rodríguez Marcela	Colegio La Villa	5%	43	\$206.154.-
Zepeda Palma Ingrid Fabiola	Esc. de Juntas	5%	43	\$206.154.-
Castillo Alfaro María	Colegio Carmela Prat	5%	44	\$162.268.-
Rivas Vásquez Cecilia	Esc. El Palqui	5%	43	\$206.154.-
Campusano Carvajal Aldecira	Colegio República de Chile	5%	30	\$151.340.-
Rojas Rojas Jacqueline	Colegio Renacer de Cerrillos de Rapel	15%	44	\$632.844.-
González Aguilera Liliana	Colegio La Villa	15%	44	\$632.844.-
Laferte Castillo Gabriela	Colegio República de Chile	15%	43	\$618.461.-
Muñoz Gómez María	Escuela El Palqui	15%	43	\$618.461.-
Hidalgo Gahona Marcela	Esc. El Palqui	5%	30	\$143.828.-
Vásquez Pizarro Alex	Colegio Renacer de Cerrillos de Rapel	5%	34	\$163.006.-
Rodríguez Palta Verónica B.	Liceo Pdte. Edo., Frei Montalva	5%	39	\$196.742.-
	Esc. Huatulame	5%	44	\$210.948.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14868,--

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	%	HRS.	TOTAL EN \$
Araya Rojas Kiri	Colegio Río Grande	15%	44	\$632.844.-
Rivera Ortiz Paola	Colegio República de Chile	15%	31	\$469.153.-
Galleguillos Rodríguez Maury	Esc. de Huatulame	25%	25	\$599.284.-
Castillo Jeraldo Carola	Esc. Huatulame	5%	32	\$153.417.-
Olivares Barraza Gleny	Liceo Pdte. Edo. Frei Montalva	15%	42	\$635.626.-
Herrera Robles Edita	Esc. Alejandro Chelen Rojas	5%	25	\$119.857.-
Cortés Marín Ana	Liceo Pdte. Edo. Frei Montalva	15%	33	\$499.421.-
Fuentes Rojas Macarena	Esc. Santa Bernardita	5%	30	\$143.828.-
Araya Peralta Rocio	Colegio Cerro Guayaquil El Peralito	15%	23	\$330.805.-
Rojas Lara Anyelina	Esc. El Palqui	5%	44	\$182.182.-
Cortés Olivares Luis Eduardo	Esc. El Palqui	15%	44	\$632.844.-
TOTAL.....				\$19.743.371.-

- 2.- La Asignación variable por Desempeño Individual se cancelará en la remuneración del mes de enero de 2016.
- 3.- La asignación variable de desempeño individual es un beneficio tributable e imponible para efectos de salud y pensiones (Artículo 15 de la ley N° 19715, promulgada el 25 de enero de 2001 y publicada el 31 de enero de 2001, por el Ministerio de Educación.
- 4.- Páguese con cargo a los recursos provenientes del Ministerio de Educación (Subvención) para el pago de la Asignación Variable de Desempeño Individual, siempre y cuando los valores sean ingresados a la cuenta corriente del Departamento de Educación de la ilustre municipalidad de Monte Patria Imputación:

Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal de Planta regido por la Ley Estatuto Docente y sus modificaciones"
Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo

ALCALDE